

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

**5425** *Aprobación inicial del expediente de modificación Presupuestaria núm. 11/2017.*

#### **Edicto**

El Alcalde-Presidente, mediante Resolución de Alcaldía número 233/2017, de fecha 20 de Noviembre de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente once de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Villanueva de la Reina, a 24 de Noviembre de 2017.- El Alcalde, BLAS ÁLVES MORIANO.